



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

JFPB/dvc

LOTA, 30 de Agosto de 2018.-

DECRETO N° 1619

Vistos:

- a) Ordinario N° 220 de fecha 19 de Junio de 2018, de Secplan.-
- b) Decreto N° 811 de fecha 22 de Mayo de 2017.
- c) Reglamento Municipal N° 3 de fecha 13 de Diciembre de 2017, sobre Estructuras y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.
- d) Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Empleados Municipales.-
- e) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-
- f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE**, como Inspector Técnico de Estudio a los siguientes funcionarios:

LUIS NEGRONI VEGA, Técnico Grado 13°EMR, ITE Estudio de Urbanización de la Vega y Villa el Estanque.

JAVIER RODRIGUEZ MUÑOZ, Profesional Grado 12°EMR, ITE Estudio de Urbanización de Punta Astorga y Fuerte Viejo.

ELIECER SEPULVEDA CANIUPAN, Profesional Grado 10°EMR, ITE Estudio de Urbanización Villa los Aromos y Villa Inés Hurtado.

2.- Deróguese Decreto N° 811 de fecha 22 de Mayo de 2017.

3.- Establécese que el desempeño a la función asignada en el punto 1 del presente Decreto, es sin perjuicio del cumplimiento de las labores que actualmente sirve.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-


JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario
- Secplan.
- Dirección de Obras.
- Depto. Personal
- Archivo.-
- Pag.Web.-